



CONFERENCIA POLÍTICA

resumen ponencia marco

100 PRINCIPALES
PROPUESTAS

NOVIEMBRE 2013

GANARSE EL
FUTURO.

PSOE

GANARSE EL
FUTURO.

.....

INTRODUCCIÓN:

El pasado mes de enero, el Comité Federal del PSOE puso en marcha el proceso de actualización del proyecto socialista bajo el nombre 'Ganarse el Futuro'; y que culminará con la celebración de la Conferencia Política, el próximo mes de noviembre de 2013.

El PSOE llamó entonces a la masiva participación del conjunto de la ciudadanía española, abriendo el debate al conjunto de la militancia socialista y a quienes sin serlo, a título individual o a través del tejido asociativo, quisieran aportar sus ideas. El objetivo era y es construir junto a la mayoría de ciudadanos progresistas una alternativa a la triple crisis, económica, social e institucional, que atraviesa España.

Nuestro propósito es construir un proyecto socialista renovado que dé respuesta a los nuevos retos de nuestra sociedad en el siglo XXI, garantizando los importantes logros sociales que en materia de bienestar social los españoles hemos logrado en las últimas tres décadas. Avances sociales puestos en riesgo por el Gobierno conservador. Y junto a ello, al PSOE le corresponde afrontar la necesaria transformación de nuestra organización.

Culminada la primera etapa, las cifras de participación confirman el éxito del proceso iniciado. A lo largo de 6 meses, se han celebrado 7 diálogos abiertos y un Consejo Territorial en el que se aprobó la propuesta federal del PSOE para la España del siglo XXI. Las convenciones celebradas han centrado sus trabajos en Europa; el crecimiento económico y empleo; la fiscalidad; la democracia y las reformas institucionales; la igualdad; el Estado del Bienestar y el medioambiente. En el mes de septiembre, los socialistas celebraremos la convención sobre conocimiento e innovación.

Las cifras de participación son las siguientes:

..... Participación en las convenciones: **134** ponentes; **210** participantes presenciales; **2.400** asistentes; **63.000** usuarios en la web atendiendo en directo los debates retransmitidos en abierto.

..... Participación a través de las redes sociales: **20.000** tuits directos relacionados con la conferencia; más de **60** millones de opiniones relacionadas con la conferencia y las convenciones; y una audiencia de 9 millones de personas en Twitter siguiendo las convenciones.

..... También, **113.437** seguidores directos en Facebook; **122.300** usuarios registrados para participar en la discusión permanente, de la que el 60% son no militantes; más de **24.000** propuestas enviadas y **21.000** comentarios realizados.

..... Celebración de encuentros: **318** con colectivos y asociaciones celebrados y 54.000 visitantes asiduos a la web “Ganarse el futuro”.

..... Participación de las agrupaciones locales: celebración de **1.432** debates, habiendo participado **99.462** personas, y siendo presentadas **10.492** propuestas. El 90% de las mismas han sido aceptadas en su literalidad o transaccionadas por el equipo redactor de la ponencia.

.....

100 PRINCIPALES PROPUESTAS:

La ponencia marco que será presentada ante el Comité Federal el próximo sábado 13 de julio consta de los siguientes ejes:

..... Democratizar la globalización.

..... Otra Europa es posible. Hacia una Europa federal.

..... Más y mejor democracia.

..... El PSOE. Reformas necesarias para ser un partido abierto y útil para la sociedad.

..... Un pacto contra la crisis. Crecimiento y empleo sostenible.

..... Un nuevo contrato social con la sociedad española para hacer sostenible nuestro modelo de bienestar.

..... Una agenda para la igualdad. Igualdad de mujeres y hombres. Igualdad en la diversidad.

..... Inmigración, compromiso cívico y calidad de vida.

- La Justicia y el Estado de derecho.
- Laicidad del Estado y relaciones con las confesiones.
- Una visión progresista de la sociedad de la comunicación.
- Internet, los nuevos derechos digitales y la economía digital.
- Una política cultura progresista.
- Derechos y libertades en una nueva sociedad.

.....

MARCO GENERAL:

1. El PSOE propone tres grandes acuerdos para resolver las tres crisis que atraviesa España: acuerdo político y social por la creación de empleo; un pacto por la regeneración democrática y la reforma del Título VIII de la Constitución Española. El primero de los grandes pactos implica, entre otras medidas, la reforma integral de nuestro sistema fiscal y la recuperación del diálogo social como herramienta básica de la política económica. El segundo acuerdo supone elevar los niveles de transparencia y participación ciudadana de nuestro sistema político. Finalmente, el tercero representa la apuesta federal del Partido Socialista para la España del siglo XXI.

.....

PRIMER EJE. Democratizar la globalización.

2. Poner fin a los paraísos fiscales. La UE debe liderar el combate contra los paraísos fiscales aplicando sanciones a las jurisdicciones que no cooperen, revisando tratados comerciales o prohibiendo la aplicación de gastos deducibles a empresas o particulares beneficiarios de prácticas fiscales nocivas en paraísos fiscales.
3. Aprobar la Tasa a las Transacciones Financieras Internacionales.

4. Reforzar la ayuda a la cooperación internacional para el desarrollo, relanzando la agenda de la lucha contra el hambre y la pobreza. También trabajar por que la comunidad internacional logre un acuerdo global y legalmente vinculante en el combate contra el cambio climático.

.....

SEGUNDO EJE. Otra Europa es posible. Hacia una Europa federal.

5. Elección por el Parlamento Europeo del presidente de la Comisión Europea, quien a su vez presidirá el Consejo Europeo. Reformar el ciclo del marco financiero plurianual de la UE, para hacerlo coincidir en tiempo y duración con las legislaturas del Parlamento Europeo.
6. Construir la unión bancaria de la Unión Económica y Monetaria. Para ello, entre otras medidas, proponemos crear un mecanismo de supervisión único europeo, bajo la autoridad del BCE; y crear un sistema de garantías de depósitos único a nivel europeo.
7. Retrasar hasta 5 años el objetivo del 3% para el déficit público, dependiendo de la situación económica de cada Estado miembro. También, aumentar el presupuesto comunitario hasta alcanzar el 3% del PIB europeo. Lograr avances en la armonización fiscal y tributaria, y la mutualización de la deuda a través de los eurobonos.
8. Reformar los estatutos del BCE otorgando, junto a la estabilidad de precios, el mismo nivel de importancia a la promoción de crecimiento y la creación de empleo.
9. Aprobar un mínimo social (*Social Floor*) el gasto social dedicado en los presupuestos públicos, que debería alcanzar en 2020, el 20% del total.
10. Garantizar una pensión mínima en todos los países de la UE, calculadas en base a la renta media y el coste de la vida de cada Estado miembro.

.....

TERCER EJE. Más y mejor democracia.

Reformas del sistema parlamentario

11. Convertir la actual Comisión de Peticiones del Congreso de los Diputados en una Comisión Permanente de Peticiones y Participación Ciudadana.
12. Crear la oficina del ciudadano en las Cortes Generales, el llamado diputado 351, que gestione, entre otras, las Iniciativas Legislativas Populares que cuenten con un respaldo de ciudadanos a determinar (previa reforma constitucional que rebaje el actual número de los 500.000), revise materias excluidas del ejercicio de esta iniciativa y establezca la posibilidad de que uno o varios de sus representantes puedan acceder a sede parlamentaria y defender ellos de forma directa sus propuestas.
13. Tramitar como proyectos de ley los decretos-leyes cuando así lo soliciten dos grupos parlamentarios o una tercera parte de los diputados.
14. Crear la oficina presupuestaria de las Cortes Generales que aporte información económica y presupuestaria, para que el Congreso no dependa del gobierno.

Reformas en el sistema electoral

15. Elección de los candidatos a presidente/a del Gobierno en elecciones primarias, debidamente ordenadas y reguladas por la Ley Electoral.
16. Reformar el sistema de voto de los españoles residentes fuera de España, facilitando con ello su participación.
17. Abrir las listas electorales para que los ciudadanos señalen preferencias personales respecto de los candidatos.

La transparencia para fortalecer la democracia

18. Reconocer el derecho de cualquier persona a acceder a la información, sin ninguna limitación por razón de nacionalidad, ni exigencia de interés en la información solicitada. El régimen de excepciones a este acceso debe limitarse a las constitucionalmente establecidas y a las fijadas por el Consejo de Europa.

19. Deberán someterse a la Ley de Transparencia todas las administraciones públicas, miembros del Gobierno y todas aquellas organizaciones sociales e institucionales que reciban fondos públicos. Impulsar el gobierno abierto con medidas como la “huella participativa”.

Lucha contra la corrupción

20. Erradicar la financiación opaca de las organizaciones políticas. Para ello, reformar la Ley de financiación de partidos prohibiendo las donaciones privadas de empresas y entidades mercantiles a las organizaciones políticas y de particulares vinculados a empresas que mantengan contratos con las administraciones públicas.
21. Reformar el Código Penal que cree un tipo penal específico de financiación ilegal de partidos políticos. Revisar al alza, también, las penas privativas de derechos así como las multas y los plazos de prescripción.
22. Agravar el régimen de prohibiciones de contratar, no inferior a diez años, con todas las administraciones públicas, organismos autónomos y sector público empresarial para todas aquellas empresas condenadas por delitos vinculados con la corrupción política.
23. Revisar la institución del indulto para que se aplique en casos muy excepcionales; y reformar la regulación del delito fiscal rebajando en un 50% el umbral delictivo.

Estatuto y condiciones del ejercicio de la política

24. Quienes compatibilicen un cargo público con una responsabilidad orgánica, no deben recibir sobresueldo alguno por el desempeño de esta última actividad, incluso cuando las normas lo permitan.
25. Las declaraciones de actividades y bienes patrimoniales deben incluir también la manifestación de otros intereses específicos o sectoriales del parlamentario, por las tareas desarrolladas recientemente, por la titularidad de participaciones o por cualquier otra circunstancia que no se deduzca claramente de sus declaraciones.
26. Reformar la Constitución para restringir la inmunidad que protege a los parlamentarios y el aforamiento para circunscribirlos a posibles delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones representativas.

.....

CUARTO EJE. El PSOE. Reformas necesarias para ser un partido abierto y útil para la sociedad.

27. Si el Partido Socialista fue la primera organización política española en aplicar un sistema de primarias para elegir a nuestros candidatos; lo será de nuevo, con la aprobación de un sistema de primarias abiertas donde todos los/as ciudadanos/as progresistas puedan elegir, junto con los militantes del PSOE, al próximo/a candidato/a la presidencia del Gobierno.

28. Nuestro objetivo es ampliar la base social de ciudadanos que participan, se comprometen y se implican en la actividad política y orgánica del PSOE. Proponemos redefinir las figuras actuales y abrir nuevas alternativas de participación, ofrecer nuevas fórmulas de «compromiso» con el partido, definiendo el estatus político y orgánico de cada una de ellas. Serán tres las figuras propuestas: el militante, el afiliado/a directo y el simpatizante.

29. Elevar los niveles de transparencia y participación dentro del partido. Para ello proponemos abordar un proceso de modernización organizativa y tecnológica que posibilite abrir, diseñar y perfeccionar cauces de comunicación y diálogo con la ciudadanía. Proponemos desarrollar instrumentos de buen gobierno que garanticen el comportamiento honesto de los miembros y el compromiso institucional para prevenir cualquier conducta irregular. Entre otras medidas, se reforzará el principio de incompatibilidad de cargos orgánicos, la limitación de mandatos y la incompatibilidad de retribuciones, sueldos e indemnizaciones aplicando el principio de una persona un sueldo.

.....

**QUINTO EJE. Un pacto contra la crisis. Crecimiento y empleo sostenible.
Nueva política económica y recuperación del diálogo social**

30. Lograr un gran pacto social por el empleo. Un acuerdo que dé confianza al conjunto de la sociedad, movilice todas sus capacidades, las ponga con efectividad al servicio de la creación de empleo y ofrezca, así, un gran objetivo nacional en el que se sientan identificados todos los ciudadanos/as.

31. Articular una política de rentas concertada entre sindicatos y organizaciones empresariales a través de un gran acuerdo nacional que recoja, entre otras cuestiones, recuperar el poder adquisitivo de los salarios en cuanto se asiente el crecimiento de la economía española y mantener las políticas sociales durante la vigencia del pacto.
32. Poner en marcha un Plan de Rescate para Jóvenes. Resulta urgente tomar medidas decididas para dar una respuesta a una generación entera, que siente la amenaza de quedar excluida del porvenir. Entre otras medidas, proponemos derogar el contrato de emprendedores.
33. Fortalecer la financiación de las políticas activas de empleo. Para acercarnos al presupuesto deseado sería necesario garantizar por ley una inversión anual en políticas activas de empleo de, al menos, un 1,5% del PIB.
34. Disponer de la línea de crédito abierta de 100.000 millones de euros por el MEDE para ampliar el saneamiento al crédito hipotecario y para facilitar la oferta de crédito a la economía real a corto plazo. Así pues, se apuesta por la creación de dos nuevas vías de actuación:
 - Programa de reestructuración de la deuda de los hogares y las familias: ante la ausencia de una ley de suspensión de pagos personales y ante el volumen de la deuda de los hogares junto al empeoramiento de la situación del mercado laboral, la recesión va a acentuar la morosidad de estos créditos, amplificando además la crisis social. Para evitar este escenario se debe impulsar un programa de reestructuración de la deuda de los hogares apoyado por el FROB.
 - Programa de Crédito a la Economía Real: se propone replicar el programa del Banco de Inglaterra denominado *Funding for Lending Scheme* (FLS en sus siglas en inglés) para activar el crédito de la economía real.
35. Crear una Agencia Pública de Financiación mediante la transformación del ICO y otras entidades existentes, con capacidad y medios adecuados para facilitar líneas de crédito destinadas a la financiación de circulante, inversión y procesos de crecimiento e internacionalización de las empresas españolas.
36. Corregir la política del Gobierno en materia de I+D+i. Ello significa, entre otras medidas, garantizar la financiación pública, aplicando la “regla de oro” a las inversiones en esta materia, restituir la tasa de reposición en el 100 % en todo el sector, crear la Agencia Estatal de Investigación y recuperar como objetivo estratégico el horizonte del 3 % del PIB en 2020, con una inversión pública en I+D+i civil que represente como mínimo el 2,5 % de los Presupuestos Generales del Estado.

Reforma estructural del sistema fiscal

37. Elaborar una Ley Anual Antifraude que incorpore las modificaciones necesarias para corregir los huecos legales o de interpretación descubiertos por la inspección a lo largo del periodo.
38. Integrar en el IRPF la tributación de la rentabilidad de toda la riqueza patrimonial de las personas a partir de un mínimo exento, ya sea inmobiliaria o mobiliaria e independientemente de donde esté invertida (SICAVs, Fondos de Inversión, Sociedades Instrumentales, Sistemas de Previsión Social Personalizados, etc.). De esta forma pagarán más las grandes fortunas, y su capacidad económica quedará reflejada en el IRPF a la hora de recibir ayudas.
39. Reformar la tributación de las rentas del capital para que, reforzando los componentes que puedan defenderse en términos de eficiencia y neutralidad, sea homogénea y equitativa con el gravamen de las rentas del trabajo.
40. Incrementar la progresividad en el Impuesto de Sociedades, eliminando privilegios fiscales y la mayoría de las deducciones que sólo benefician a las grandes corporaciones, introduciendo temporalmente un impuesto mínimo compensable para las grandes empresas, que contribuya a recuperar la recaudación de este tributo y a estabilizarla en el tiempo.

Sostenibilidad, energía y medioambiente

41. Derogar la Ley de costas y aprobar la Ley de cambio climático que permita dar carta de naturaleza a un compromiso estratégico ineludible con políticas de Estado para la mitigación y adaptación.
42. Impulsar un pacto de estado de la energía; necesario para dar continuidad a las decisiones estratégicas y separar el desarrollo del sector del gobierno de turno.
43. Diseñar una reforma gradual y profunda del mercado eléctrico. Una respuesta que debe articularse sobre un nuevo modelo que atienda a la necesidad de la garantía de suministro, a la accesibilidad del conjunto de los ciudadanos a una energía sin exclusiones de tipo económico, a la competitividad de la industria del país, y a la sostenibilidad económica y ambiental del sistema eléctrico en su conjunto.
44. Establecer un régimen estable de apoyo a las energías renovables que incentive la innovación. También, reiteramos nuestro compromiso de no prorrogar la vida útil de las centrales nucleares más allá de los 40 años para las que fueron diseñadas.

45. Aprobar una fiscalidad ambiental como contribución a una fiscalidad más justa y más responsable, en la cual los contribuyentes se vean reflejados mucho más nítidamente como beneficiarios de la misma. No más fiscalidad añadida a la existente, sino una fiscalidad diferente.

.....

SEXTO EJE. Un nuevo contrato social con la sociedad española para hacer sostenible nuestro modelo de bienestar.

Fortalecer el modelo de pensiones públicas

46. Rechazamos las propuestas formuladas por la comisión de expertos creada por el Gobierno para la definición de un nuevo factor de sostenibilidad en el sistema de pensiones.
47. Mantener el Pacto de Toledo a salvo, porque es la mejor garantía de supervivencia de nuestro sistema de pensiones. Diálogo social y diálogo político. Rigor y seriedad en el análisis de nuestro futuro económico y demográfico. Propuestas de reforma para consolidar el sistema público en un régimen de reparto y de prestación definida para una prestación social que, como las pensiones, será a mucha distancia la más importante entre las que proporcionará nuestro sistema de bienestar social a lo largo de las próximas décadas.

Política para garantizar la universalidad de la sanidad pública

48. Reforma constitucional que incluya en el capítulo de derechos fundamentales, el derecho a la protección de la salud y la cobertura del sistema sanitario público, igual para todos los ciudadanos y residentes.
49. Recuperar la cobertura universal del derecho a la atención sanitaria y la protección de la salud en un sistema sanitario de carácter público, derogando el Real Decreto Ley 16/2102.
50. Elaborar una única cartera común de servicios para toda la ciudadanía, sin distinción y sin barreras de acceso, es decir, sin copagos. Esta única cartera común debe actualizarse e incorporar las innovaciones siguiendo el principio de financiación selectiva basados en criterios de evidencia científica, equidad y de coste-efectividad.

51. Garantizar una financiación suficiente para la sanidad pública. El objetivo es invertir en sanidad pública un 7% de nuestro PIB, en el horizonte de dos legislaturas.

Servicios Sociales y Política Social

52. Apuesta decidida por el desarrollo de la Ley de Dependencia centrado en las necesidades de las personas y en la gestión de casos.
53. Elaborar un marco estatal de referencia que configure el Sistema Público de Servicios Sociales y que, con respeto al marco competencial y teniendo en cuenta un nivel de atención primaria gestionado desde la proximidad por la Administración Local, pueda ordenar unas prestaciones mínimas garantizadas para todos los ciudadanos (incluyendo la gestión y las prestaciones de la Ley de Dependencia), así como unos criterios básicos en materia de calidad en la atención. Para ello planteamos las revisiones y reformas que tengan lugar del texto constitucional.
54. Situar la lucha contra la pobreza y la exclusión social en el centro de la agenda política.
55. Una nueva política de cobertura del desempleo y de garantía de ingresos que afronte los nuevos riesgos de exclusión social. Por ello proponemos extender el actual Plan PREPARA a todos los desempleados con experiencia laboral previa (sin necesidad de que el agotamiento de las prestaciones se haya producido con anterioridad inmediata a la solicitud de prestación) para permitir la percepción de ayudas durante periodos alternos de 6 meses, con una duración máxima de 3 años.

Educación

56. Defensa de la equidad y apuesta por la educación pública. Mantener este principio es la prioridad para los socialistas. Más aún, en plena crisis es más imprescindible que nunca hacer una apuesta decidida por la educación pública como la más capaz de hacer llegar a un modelo de calidad a todos los estudiantes.
57. Apostar decididamente por la financiación en exclusiva de una red pública de enseñanza, dejando el modelo de concierto para situaciones complementarias y justificadas en las que lo público no puede extenderse.
58. Nuestro compromiso es volver a superar el 5% del PIB dedicado a educación y un aumento constante hasta alcanzar los niveles de inversión en educación y formación a los de la Unión europea.

59. Reducir abandono temprano de la educación y aumentar el nivel formativo general es el pilar fundamental de nuestra estrategia.
60. El gasto público en becas y ayudas al estudio en España aún está lejos de los niveles de los países de nuestro entorno. Aumento del porcentaje del PIB dedicado a becas y ayudas a los estudios para que ningún estudiante deje de estudiar por no poder hacer frente a los costes económicos que ello ocasiona.
61. Nuestro objetivo es lograr la universalización de la oferta de la etapa de 0-3 años.
62. Un modelo de escuela pública laica. Defendemos una escuela pública laica proactiva en el respeto a las libertades individuales. De ahí, que en nuestro modelo de escuela pública no quepa la integración, ni en el currículum ni en el horario escolar, de enseñanzas confesionales. Dicho esto, compartimos que, fuera de ellos, se puedan facilitar espacios, opciones de horarios y personal para que se desarrollen tales enseñanzas, garantizando así el derecho la formación moral y religiosa que la Constitución establece para las familias.
63. Recuperar la asignatura de Educación para la Ciudadanía y lo Derechos Humanos. Velar por el aprendizaje de los valores democráticos y preparar a las personas para el libre ejercicio de una ciudadanía activa y responsable son sin duda argumentos sólidos que debe atender cualquier sistema educativo que se precie de tal.
64. Avanzar en el proceso de formación inicial y permanente del profesorado, en el status profesional y en la carrera docente, así como en la selección y adscripción del profesorado. Lo denominamos MIR Educativo, y se trata de una concepción avanzada del docente como punto de apoyo indispensable para los cambios de mejora educativa.
65. Impulsar aun mayor oferta de plazas de FP. El mapa de la formación profesional publicado en 2011 puso de manifiesto la necesidad de aumentar el número de plazas de formación profesional de grado medio en 200.000. Este es nuestro primer objetivo, alcanzar esta oferta de plazas. Además, tenemos que seguir mejorando la calidad de la Formación Profesional. Para ello, entre otras medidas, es necesario potenciar la autonomía organizativa y de gestión de los centros de FP. Apostar por la formación profesional a distancia.
66. Reconocer la cualificación profesional. Es imprescindible que las administraciones educativas y laborales aumenten las convocatorias correspondientes para que un sector importante de la población española pueda acreditar las competencias profesionales que ya posee y cursar la formación complementaria que requiere para obtener un certificado de profesionalidad o un título de formación profesional.

.....

SEPTIMO EJE. Una agenda para la igualdad.

67. Desarrollar la Ley de violencia de género en su integridad.
68. Incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en el máximo nivel del ordenamiento jurídico, mediante la reforma constitucional
69. Modificar la Ley de Régimen Electoral para garantizar la paridad mediante el sistema de listas cremallera, con una representación equilibrada de hombres y mujeres al 50%.
70. Reforzar la Comisión de Garantía de la Igualdad en lo relativo a dictaminar la idoneidad de las personas que concurren en listas electorales o representan al partido, a fin de que siempre esté garantizada su apuesta por la igualdad y su compromiso contra la violencia de género.
71. Incorporar a los presupuestos la perspectiva de género a fin de garantizar el objetivo de la igualdad en las políticas públicas.
72. Defender la autonomía y la libre decisión de las mujeres como criterio principal para la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo, así como la defensa de la educación afectivo sexual y el acceso a la anticoncepción, en los términos recogidos en la LO 2/2010.
73. Desarrollar la ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo para garantizar el derecho a decidir.
74. Reafirmar nuestra prioridad del proyecto de ley de Igualdad de trato y no discriminación que el Gobierno socialista aprobó en 2011, debidamente revisado y actualizado.
75. Hace falta una propuesta seria, potente y coherente de política criminal contra los denominados delitos de odio, que incluya el estudio y seguimiento del fenómeno, su prevención y, por supuesto, la sanción.

76. Desarrollar plenamente la Ley de adaptación normativa a la Convención internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad con el fin de alcanzar su plena inclusión respetando su dignidad y garantizando el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones. Elaborar, también, un plan integral de atención a las personas con discapacidad.

.....

OCTAVO EJE. Inmigración, compromiso cívico y calidad de vida.

77. Luchar contra las redes de tráfico y explotación de personas.
78. Establecer un sistema inteligente de gestión de fronteras que haga compatible la imprescindible circulación de personas con el mantenimiento de la seguridad y el control fronterizo para hacer cumplir las políticas de inmigración.
79. Las normas de extranjería y la gestión de la migración en España deben ir de la mano del buen funcionamiento en otros ámbitos como son el mercado de trabajo o la educación. Un elemento relevante para el buen gobierno de la entrada de trabajadores y su posterior integración social es la homologación de los títulos y la acreditación de capacidades de cada persona a lo largo de su vida laboral.

.....

NOVENO EJE. La Justicia y el Estado de derecho.

80. Impulsar políticas públicas de modernización y desarrollo institucional de la Administración de Justicia, que contribuyan a que los ciudadanos depositen en los tribunales de justicia su confianza, persuadidos de su papel central en la tutela de derechos y libertades, cuyo reconocimiento y garantía son el sustrato vital de la Constitución.
81. Defender la independencia judicial como valor constitutivo del Estado de Derecho.
82. Promover una reforma de la organización judicial que se corresponda con los principios y paradigmas de la noción de servicio público, con una financiación adecuada, que permita corregir las dilaciones y disfunciones del sistema judicial.

83. Racionalizar el Derecho Penal y apostar por un nuevo proceso penal en el que las funciones de investigación e instrucción se atribuyan al Ministerio Fiscal. La necesaria intervención judicial para la intromisión en la esfera de derechos fundamentales debe articularse con la figura de un juez de garantías que, además, vigile la regularidad de las actuaciones del Fiscal, que pueda ordenar la terminación de una investigación en curso.
84. Dotar a la administración de Justicia de todos los medios necesarios para luchar eficazmente contra la corrupción, la criminalidad organizada, el blanqueo de capitales y la evasión fiscal.
85. Crear un sistema más racional de gobierno del Poder Judicial, unos jueces más plurales, mejor formados y más responsables, y un Tribunal Constitucional reforzado en su legitimidad.

.....

DECIMO EJE. Laicidad del Estado y relaciones con las confesiones.

86. Neutralidad del Estado. En materia de creencias y convicciones el Estado, de acuerdo con el 16.3 CE, actuará con un principio de neutralidad y no confusión. En actos, símbolos y espacios públicos perviven restos de confesionalidad que deben ser revisados de acuerdo con un criterio de laicidad.
87. Toda inmatriculación de bienes por la Iglesia católica deberá comprobarse y autorizarse por fedatario público, modificándose los arts. 2 y 206 de la Ley Hipotecaria
88. Ley de libertad de conciencia y religiosa. El reconocimiento y la garantía del ejercicio del derecho de libertad de conciencia y religiosa, al igual que los otros derechos fundamentales, no necesita de pactos del Estado con grupos confesionales, sino de leyes orgánicas efectivas emanadas del Parlamento, lugar de la soberanía democrática.

89. Ley de libertad religiosa y Acuerdos Estado-Santa Sede. Un asunto crucial en la elaboración de la nueva ley de libertad religiosa y de conciencia es su potencial discrepancia con los Acuerdos Estado-Santa Sede con rango de convenio internacional. La nueva ley, que debe sentar un marco general para responder con libertad de la manera más adecuada y consensuada a las demandas de la nueva sociedad en conformidad con los principios constitucionales, no debe elaborarse bajo el criterio de los límites impuestos por los Acuerdos del Estado con la Santa Sede.
90. Colaboración del Estado en la autofinanciación de los grupos religiosos. Optamos en materia de ayuda a la autofinanciación de la actividad religiosa, por fórmulas de colaboración del Estado basadas en la autofinanciación y consiguientemente en la contribución activa y voluntaria de los ciudadanos religiosos. El sistema de asignación tributaria que únicamente se aplica a la Iglesia católica, discriminando a otras confesiones, sólo se puede aceptar transitoriamente.
91. Enseñanza de la religión. Los socialistas no vamos a aceptar una alternativa impuesta por una religión confesional proceda o no de un acuerdo internacional; tampoco su ponderación a efectos de currículo y becas. Por otra parte, la formación en contenidos y valores de ciudadanía, no debe plantearse de forma segmentada como propone la ley Wert, para los no creyentes, sino que debe ser común para todos los alumnos.

.....

UNDECIMO EJE. Una visión progresista de la sociedad de la comunicación.

92. Bajo gobierno socialista se realizó una profunda reforma de la radio y televisión pública española. Los objetivos, valorados positivamente por la opinión pública, fueron garantizar una RTVE plural, independiente, financieramente saneada y con el consenso político necesario. Con esta legislación la RTVE logró ser líder en audiencia. Lamentablemente, el Gobierno del PP reformó la ley de elección del Consejo de Administración del ente público y su presidente, rompiendo el consenso y volviendo a las prácticas intervencionista y manipulador propio de la derecha española. Nuestra propuesta pasa por recuperar la fórmula de consenso plural, independencia y calidad lograda durante la etapa de gobierno socialista.

.....

DUODECIMO EJE. Internet, los nuevos derechos digitales y la economía digital.

93. La neutralidad de la red es y será para los socialistas irrenunciable. Sin ella garantizada será el propietario de la infraestructura quién controlará qué información y de qué manera le llega a la ciudadanía, y podrá discriminar el acceso a contenidos por un simple interés económico.
94. Una regulación independiente para el sector de las comunicaciones. Rechazamos el proceso de unificación de organismos reguladores y de supervisión de la competencia emprendido por el Gobierno actual, esconde la intención de volver a poner bajo control político el mercado de las telecomunicaciones y acabar con la regulación independiente.
95. Debemos incorporar en nuestra legislación los *ciberderechos*, una nueva generación de derechos vinculados al uso de las TIC.

.....

DECIMOTERCER EJE. Una política cultura progresista.

96. La protección de la propiedad intelectual y de los derechos del creador ha de ser un elemento esencial del proyecto socialista.
97. Apostamos por una futura Ley de la Participación Social y del Mecenazgo.
98. Recuperar el IVA cultural anterior a la subida del 21%, así como la reducción del IVA del libro electrónico.

.....

DECIMOCUARTO EJE. Derechos y libertades en una nueva sociedad.

99. Para actualizar la forma política del Estado español (art. 1.3 CE) a las nuevas realidades es necesario realizar algunas reformas.
- a. Resulta necesario modificar la Constitución (art. 57.1 CE) para eliminar la preferencia del varón sobre la mujer en la sucesión de la Corona por suponer una discriminación por razón de sexo, salvaguardando expresamente los derechos sucesorios del actual Príncipe de Asturias.
 - b. En coherencia con esta reforma, sería conveniente que la terminología de la CE acogiera también el género femenino en sus referencias al Rey y al Príncipe, haciéndolas extensivas a la Reina o a la Princesa.
 - c. Es necesario también elaborar la Ley Orgánica a que se refiere el art. 57.5 CE que ha de regular la abdicación y renuncia así como cualquier duda de hecho o derecho en relación con el orden de sucesión, así como una que aborde la definición precisa del estatuto jurídico del Príncipe de Asturias 78.
100. Proponemos un gran pacto nacional sobre la conciliación entre Gobierno, sindicatos y empresarios. Esta estrategia para la conciliación aspira a lograr la racionalización de horarios laborales, la promoción de modelos de organización del trabajo favorables, la corresponsabilidad y la prestación de los servicios públicos de apoyo necesarios.